



**MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL  
DE SAN MIGUEL**

*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 094-2018-MPSM/A.**

San Miguel, 27 de junio del 2018.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL, REGIÓN CAJAMARCA.**

**VISTO:**

El informe N°20-2018-MPSM-SGDS/E.T., de fecha 25 de junio de 2018, emitido por la responsable de Estimulación Temprana de la Municipalidad Provincial San Miguel, mediante el cual solicita la aprobación del "PLAN DE TRABAJO DE LOS CENTROS DE PROMOCION DE VIGILANCIA COMUNAL".

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de San Miguel es un Órgano de Gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa, y en uso de su competencia, conforme al artículo 194° de la constitución política del estado y artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, ley N°27972.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que el Alcalde es el representante legal y su máxima autoridad administrativa. De otro lado, el artículo 20° inciso 6 de la misma ley señala que es competencia del Alcalde dictar Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes.

Que, el artículo IV del título Preliminar de la ley N° 27972 –ley orgánica de municipalidades, establece que es finalidad de los gobiernos locales representar al vecindario, promover la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción como aparece preceptuado del artículo 79° inciso 1.4.6 de la citada ley.

Que, el artículo 6° y 20° de la ley orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido el artículo 43° de la misma norma municipal, y que las resoluciones aprueba y resuelven asuntos de carácter administrativo.

*Compromiso de todos*



**MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL  
DE SAN MIGUEL**

Que, de conformidad con el numeral 5 del Art. 192° de la constitución del Perú, las municipalidades tienen competencia para planificar el desarrollo de sus suscripciones y ejecutar los planes y programas correspondientes.

Que, es política institucional de este gobierno local, trazada por la actual gestión gubernamental, el cumplir con los objetivos dentro de los plazos establecidos conforme a los lineamientos de desarrollo integral de la Provincia de San Miguel, en el marco de la autonomía política, administrativa y económica, siendo por ello imprescindible.

En uso de las facultades conferidas por la constitución Política del Estado y la ley orgánica de municipalidades ley N°27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR** el "PLAN DE TRABAJO DE LOS CENTROS DE PROMOCION DE VIGILANCIA COMUNAL" del cuidado Integral de la madre y el niño, planificación y programación en el "Plan Articulado Nutricional", por un monto de S/15,00.00 (Quince mil 00/100 Nuevos Soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR** a la responsable de la oficina de Estimulación Temprana su estricto cumplimiento.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **ENCOMENDAR** a Secretaría General la notificación y la Sub Gerencia de Informática y Estadística su publicación en el portal Institucional Pag. Web. [www.muni-sanmiguel.gob.pe](http://www.muni-sanmiguel.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

C/C.  
Gerencia.  
SGDS.  
SGIE.  
Interesado.  
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
SAN MIGUEL - CAJAMARCA  
*Julio Al Vargas Gavilán*  
ALCALDE

*Compromiso de todos*



PLAN DE INSENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y  
MODERNIZACION MUNICIPAL DEL AÑO 2018 EN EL MARCO  
DE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE MUNICIPIOS Y  
COMUNIDADES SALUDABLES A FAVOR DE LA PRIMERA  
INFANCIA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL

PLAN DE TRABAJO PARA AGENTES COMUNITARIOS



CENTRO DE PROMOCION Y VIGILANCIA COMUNAL DEL  
CUIDADO INTEGRAL DE LA MADRE Y EL NIÑO

LLADEN ALTO Y SUNUDEN

SAN MIGUEL - 2018

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
SAN MIGUEL - CAJAMARCA  
Jesús R. García Baez  
P.M. y CPVC.



PLAN DE INSENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y  
MODERNIZACION MUNICIPAL DEL AÑO 2018 EN EL MARCO  
DE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE MUNICIPIOS Y  
COMUNIDADES SALUDABLES A FAVOR DE LA PRIMERA  
INFANCIA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL

PLAN DE TRABAJO PARA AGENTES COMUNITARIOS



CENTRO DE PROMOCION Y VIGILANCIA COMUNAL DEL  
CUIDADO INTEGRAL DE LA MADRE Y EL NIÑO

SUNUDEN

SAN MIGUEL - 2018

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
SAN MIGUEL - CAJAMARCA  
*Jessica R. García Baez*  
Jessica R. García Baez  
P.N. y CPVC.



## INDICE

### **Presentación**

- I. Visión**
- II. Misión**
- III. Diagnóstico situacional**
- IV. Aspectos Generales**
  - 4.1. Mapa del distrito
  - 4.2. Ubicación, Extensión y Límites del Distrito.
  - 4.3. Población Objetivo
  - 4.4. Justificación
  - 4.5. Objetivos
  - 4.6. Base Legal
- V. Consideraciones Importantes**
  - 5.1. La Desnutrición Crónica Infantil
  - 5.2. ¿Qué es Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño?
  - 5.3. Actividades para el funcionamiento de los CPVC
  - 5.4. Fortalecimiento de capacidades para el funcionamiento del CPVC.
- VI. Financiamiento del Plan**
  - 6.1. Fuente
  - 6.2. Modalidad y Plazo de Ejecución
  - 6.3. Resumen del Presupuesto
- VII. Cronograma del Plan de Trabajo**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
SAN MIGUEL - CAJAMARCA  
  
Jessica R. García Baez  
P.N. y CPVC.



## PRESENTACIÓN

En el marco del Decreto Supremo N° 033-2015-EF del presente año, que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, la presente meta tiene por finalidad contribuir con el objetivo de reducir la desnutrición crónica infantil en el país (Art.2, inciso c del DS N° 004-2012-EF). En ese sentido los Gobiernos Locales, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, tienen como una de sus funciones el Gestionar la Atención Primaria de la Salud, (Art. 80), en este contexto, la dinámica de trabajo coordinado y articulado entre los equipos de las Municipalidades y los establecimientos de salud del primer nivel, no solo permitirá el logro de las metas, sino también, potenciar el desarrollo de acciones de promoción de la salud y prevención de las enfermedades en el ámbito de la Municipalidad, con una participación activa de la comunidad organizada.

El presente Plan de trabajo está orientado al cumplimiento de la meta "Fortalecimiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño, planificación y programación en el Programa Articulado Nutricional (PAN)", previo a un diagnóstico de la comunidad de Sunuden, perteneciente al Distrito de San Miguel en la Provincia de San Miguel, además comprende datos estadísticos de la situación nutricional de las gestantes, niños y niñas menores de los 36 meses.

A continuación presentamos las actividades a realizar durante el año 2018 a través del trabajo conjunto entre la comunidad, salud, la municipalidad y otros actores sociales para el cumplimiento de la meta Plan de Incentivos según lo estipulado en el D. S. N° 033-2015-EF.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
SAN MIGUEL CAJAMARCA  
*García*  
Jessica R. García Baez  
P.N. y CPVC.



## PLAN DE CAPACITACION PARA FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD DEL CENTRO DE PROMOCION Y VIGILANCIA COMUNAL PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LA MADRE Y EL NIÑO – SUNUDEN , 2018

### I.- VISION

En el año 2019, la comunidad de Sunuden será una comunidad saludable que practica y promueve prácticas saludables, tomando empoderamiento de su propia salud y autocuidado.

### II.- MISION

El Centro de promoción y vigilancia comunal Sunuden, acoge a las comunidades de Sunuden, Chalaquez y La Mishca, para fortalecer practicas saludables a través de la educación y la vigilancia comunal mediante sesiones educativas y demostrativas, involucrando a las autoridades locales en coordinación con el gobierno local y establecimiento de salud, para lograr reducir la desnutrición crónica infantil y la mortalidad materno perinatal.

### III.- DIAGNOSTICO SITUACIONAL

El centro de promoción y vigilancia de Sunuden se encuentra ubicada al sur de la capital del distrito San Miguel, a 15 minutos en movilidad y 1 hora a pie. Con respecto a las enfermedades prevalentes en la infancia, hasta la actualidad el Centro de salud San Miguel tiene un acumulado de 152 casos atendidos por infecciones respiratorias, y 119 atenciones por enfermedades diarreicas en menores de 5 años, además se encuentra un alto porcentaje de parasitosis intestinal, es por eso que las actividades del centro de promoción y vigilancia que desarrollara el equipo de trabajo está abocado a mejorar las condiciones de vida de las personas de esta manera lograr prevenir las enfermedades prevalentes en la infancia.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
SAN MIGUEL - CAJAMARCA  
  
Jessica R. García Baez  
P.N. y CPVC.



#### IV.- ASPECTOS GENERALES

##### 4.1.- Mapa del distrito



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
SAN MIGUEL - CAJAMARCA  
*Sorvia*  
Jessica R. García Baez  
P.N. y CPVC.



#### 4.2.- Ubicación, Extensión y Límites de la Provincia

La provincia de San Miguel de Pallaques se ubica en al Sur Oeste del departamento de Cajamarca en la Sierra Norte de país. Limita por el Norte con la provincia de Santa Cruz; por el Sur con la provincia de Contumazá; por el este con la provincia de Hualgayoc y San Pablo y por el oeste con la Provincia de Chepén de la Región La Libertad.

La superficie territorial provincial es de 2,541.88 Km<sup>2</sup>, lo que constituye el 7.5 % de área departamental, está íntegramente ubicada en la vertiente del Pacífico.

Su relieve es extremadamente accidentado y complejo, por áreas de cuatro cuencas hidrográficas y la presencia de la Cordillera Occidental de Los Andes que determina desniveles de más de 3,500 m.s.n.m. entre las zonas baja y alta las mayores elevaciones de la provincia, y de 500 m.s.n.m. en el distrito de Nanchoc, lo que determina un territorio donde predomina lo pendiente y lo empinado.

- **Características Poblacionales**
- La población de la provincia de San Miguel es de 55,893 habitantes, de la cual 15,927 habitantes pertenecen al distrito de San Miguel.

#### POBLACION DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL

DISTRITO	POBLACION
DIST. SAN MIGUEL	15927
DIST. BOLIVAR	1492
DIST. CALQUIS	4441
DIST. CATILLUC	3495
DIST. EL PRADO	1406
DIST. LA FLORIDA	2211
DIST. LLAPA	6051
DIST. NANCHOC	1542
DIST. NIEPOS	4069
DIST. SAN GREGORIO	2299
DIST. SAN SILVESTRE DE COCHAN	4487
DIST. TONGOD	4870
DIST. UNION AGUA BLANCA	3.603

**FUENTE:** Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda



#### 4.3.- Población objetivo

La población objetivo es la comunidad de Sunuden que en la actualidad cuenta con 210 habitantes de los cuales **18 son niños menores de 36 meses y 04 gestantes**

#### 4.4.- Justificación:

La desnutrición infantil es uno de los problemas más resaltantes que presenta nuestro país, por lo que nuestra región Cajamarca no está ajena a esta problemática, actualmente nos encontramos entre los primeros lugares de las regiones con mayor índice de desnutrición.

Las causas directas de la desnutrición crónica infantil van desde el bajo peso al nacer por problemas en la gestación, inadecuada alimentación y nutrición de niños menores de 36 meses, prevalencia de enfermedades de la infancia en menores de 24 meses como IRAS, EDAS, PARASITOSIS, ANEMIA, entre otras; y otras causas indirectas como la ausencia y/o inadecuada cobertura de agua y saneamiento básico, malas prácticas de higiene.

A partir de toda esta problemática es que a través del plan de incentivos municipales en el marco del programa de municipios y comunidades saludables se ha venido impulsando la implementación, funcionamiento y ahora la sostenibilidad de los centros de promoción y vigilancia comunal para el cuidado integral de la madre y el niño, los cuales son espacios de concertación y articulación entre los diversos actores de la comunidad, los cuales estarán bajo el liderazgo de los ACS por lo cual se hace necesario el fortalecimiento de sus capacidades y competencias, para que junto a las autoridades comunales se promueva la adopción de estilos de vida saludables para mejorar la calidad de vida la gestante, del niño y la niña de la comunidades, siendo prioridad las comunidades de municipalidades pobres y extremadamente pobres del país.

En el marco de la propuesta de continuidad de la meta de los CPVC mediante la sostenibilidad del funcionamiento del centro de promoción y vigilancia del cuidado integral de la madre y el niño, de la comunidad de Sunuden, nuestras intervenciones a realizar estarán dirigidas a promover los cuidados de la madre gestante y los niños y niñas menores de 36 meses, como llevar controles de salud de manera periódica y oportuna, educación en salud, orientación para el desarrollo de prácticas saludables y generar condiciones favorables en la comunidad para lograr un adecuado crecimiento y oportuno desarrollo de los niños y niñas.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
SAN MIGUEL - CAJAMARCA  
Jessica R. García Baez  
P.N. y CPVC.



#### 4.5.- Objetivos

- **General:**

Fortalecer capacidades a los agentes comunitarios de salud para el desarrollo de actividades de promoción y vigilancia comunal para el cuidado integral de la madre gestante, las niñas y niños menores de 36 meses de edad de la comunidad con participación de los gobiernos locales, equipo de salud, autoridades comunales y familias, garantizando la sostenibilidad del funcionamiento del CPVC de SUNUDEN.

- **Específico:**

- ❖ Sensibilizar a las familias de la comunidad asignada sobre la importancia de la sostenibilidad del funcionamiento del CPVC para el cuidado de las gestantes y los niños.
- ❖ Fortalecer los conocimientos de los ACS para brindar información mediante un enfoque aplicador sobre la educación en prácticas saludables que favorezca el crecimiento y desarrollo óptimo del niño o niña desde la concepción.
- ❖ Lograr una adecuada y oportuna vigilancia comunal de los ACS, a través de un manejo eficaz de los instrumentos de vigilancia de la gestante y el niño.
- ❖ Utilizar la información para la toma de decisiones oportuna del equipo de trabajo y la comunidad frente a la problemática encontrada.

#### 4.6.- Base Legal

- Constitución Política del Perú - 1993.
- Ley Orgánica de bases de la descentralización 27783.
- Nueva Ley Orgánica de Municipalidades 27972.
- Ley Marco del Presupuesto Participativo 28056.
- El Marco Macro Económico Multianual 2011 – 2013, refiere dentro de sus objetivos del MEF y Política Fiscal, Aumentar y mejorar la calidad del gasto social.
- Ley N° 29332, modificada por el Decreto de Urgencia N° 119-2009, que crea el Plan de Incentivos Municipales.



- DS N° 033-2015-EF; Donde se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y asignación de recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal de la Provincia de San Miguel.
- Plan de Desarrollo Provincial Concertado al 2017.

## v.- CONSIDERACIONES IMPORTANTES

### 5.1.- La Desnutrición Crónica Infantil

El modelo causal para la Desnutrición Crónica Infantil (DCI), que sustenta las intervenciones del marco lógico del Programa Estratégico Articulado Nutricional del Presupuesto por Resultados, plantea como causas directas al problema i) El bajo peso al nacer, ii) Inadecuada alimentación y nutrición de menores de 36 meses, y iii) Prevalencia de enfermedades de la infancia en menores de 24 meses (infecciones respiratorias, enfermedades diarreicas agudas, parasitosis, entre otras); y otras causas indirectas entre las cuales mencionamos la ausencia y/o el inadecuado Saneamiento Básico.

En ese marco, las intervenciones están referidas a promover los cuidados de la madre gestante, niñas y niños menores de 36 meses, a través de los controles de salud de manera periódica y oportuna; la educación en salud, orientando el desarrollo de prácticas saludables y la generación de condiciones favorables en la comunidad para propiciar un adecuado CRECIMIENTO y oportuno DESARROLLO de los menores en una comunidad de las municipalidades pobres y extremadamente pobres del país.

El estado nutricional del niño está asociado a la capacidad de respuesta frente a las enfermedades y al desarrollo cognitivo y social, por lo tanto un estado nutricional deficiente y la ausencia del reconocimiento de la niña y niño como sujeto de derechos, tiene efectos adversos e irreversibles sobre el proceso de aprendizaje, el rendimiento escolar y las implicancias en su vida adulta, limitando de esta manera el potencial intelectual y económico de una nación.

Es necesario tener en cuenta toda esta problemática a fin de lograr el cumplimiento de la meta **“Funcionamiento de un centro de promoción y vigilancia comunal del cuidado integral de la madre y del niño, de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud”**. En ese sentido es importante conocer también lo siguiente:



## 5.2.- ¿Qué es Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño?

Es un espacio en la comunidad o localidad, distinto al establecimiento de salud, en la que la comunidad organizada (autoridad comunal, promotores de salud, madres lideresas, entre otras) con el apoyo del personal de salud, promueve la realización de prácticas saludables para contribuir con el adecuado crecimiento y óptimo desarrollo de las niñas y niños menores de 36 meses desde la gestación

### 5.3.- Actividades para el funcionamiento de los CPVC

A. **Educación en prácticas saludables** de manera permanente (a través de la enseñanza- aprendizaje mediante las sesiones educativas y demostrativas, sesiones de juego, entre otras).

- a) Tema I: Centro de Promoción y Vigilancia Comunal
- b) Tema II: Técnicas Educativas con metodología para adultos
- c) Tema III: Derechos de las niñas y niño
- d) Tema IV: Cuidados de la Gestante
- e) Tema V: Cuidados del Recién Nacido
- f) Tema VI: Cuidados de la Niña y Niño Menor de 36 Meses
- g) OTROS TEMAS sugeridos por los ACS que motiven su gestión y liderazgo en la comunidad

### B. **Vigilancia comunal**

En la comunidad se realizará el diagnóstico situacional para la implementación del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal para su posterior fortalecimiento y sostenibilidad, con implementación de los banners de vigilancia comunal de gestantes, vigilancia comunal de niño y niña, gráficas para vigilar el crecimiento y estado nutricional.

### C. **Toma de decisiones**

Reuniones mensuales de análisis y reflexión con participación de los agentes comunitarios de salud, personal de salud y líderes comunitarios para conocer los resultados de la vigilancia de los niños y niñas, de esta manera incentivar a las familias a seguir mejorando las prácticas saludables.

## 5.2.- Fortalecimiento de capacidades para el funcionamiento del CPVC.

### a) **Capacitación a las autoridades y líderes de la comunidad.**

La municipalidad Provincial de San Miguel en coordinación con el equipo de salud realizará un taller dirigido a las autoridades locales con el objetivo de dar a



PLAN DE TRABAJO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA  
COMUNAL DEL CUIDADO INTEGRAL DE LA MADRE Y DEL NIÑO - SUNUDEN 2018”

conocer la importancia del CPVC, su contribución en la lucha contra la DCI y las acciones a realizar.

**b) Capacitación agente comunitario de salud:**

El equipo de trabajo identificará estrategias de capacitación a los agentes comunitarios de salud durante el año, principalmente los primeros meses del año, en los temas anteriormente mencionados a fin de fortalecer el funcionamiento de los CPVC.

**c) Reconocimiento e incentivos no monetarios**

Se realizará el reconocimiento y/o estímulo no monetario a los agentes comunitarios de salud como estrategias por la labor voluntaria en el funcionamiento del CPVC, así como también a las familias en reconocimiento al cuidado de los menores; estrategia analizada y acordada por el equipo de trabajo (municipalidad, salud y comunidad)

**VI.- FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PARA CUMPLIMIENTO DE META PI 2016**

**6.1.- Fuente:** Será financiado por la Municipalidad Provincial de San Miguel mediante la Fuente de Financiamiento 05 – Recursos Determinados.

**6.2 Modalidad y Plazo de Ejecución**

El tipo de Ejecución es por Administración Directa, y deberá cumplirse hasta el mes de diciembre del año 2018, según lo estipula el D.S 033-2015-EF

**6.3.- Resumen del Presupuesto**

Nº	Resumen	Monto S/.
1	“Fortalecimiento de los Centros de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño, planificación y programación en el Programa Articulado Nutricional” de Iladen Alto y Sunuden	15,000.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
SAN MIGUEL - CAJAMARCA  
*Coroia*  
Jessica R. García Baez  
P.N. y CPVC.



### 6.4.- Actividades

#### ACTIVIDADES DEL EQUIPO DE TRABAJO PARA PLANIFICACION

Actividades	Responsables	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Conformar o ratificar el equipo de trabajo para 2018					x								
Elaborar el plan de trabajo						x							
Capacitar a los ACS	Equipo de salud												
Monitoreo y seguimiento del funcionamiento de los CPVC.	Equipo de municipalidad				x	x	x	x	x	x	x	x	
Reunión de análisis y planificación para programación de recursos	Equipo de trabajo (municipalidad, salud y comunidad)												
Registrar los recursos 2018	SGPP			x									
Programar los recursos 2019	SGPP				x								

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
SAN MIGUEL - CAJAMARCA  
*Corrida*  
Jessica R. García Baez  
P.N. y CPVC.







4. Toma de decisiones										
	Reuniones de sensibilizaciones sobre el proceso de evaluación de la toma de decisiones,	Reunión realizada	2	S/. 120.00						Equipo de municipalidad, salud y comunidad
4.1										
4.2	Reuniones de análisis y reflexión	Reuniones realizadas	4	S/. 200.00	x	x	x	x	x	Equipo de municipalidad, salud y comunidad
4.3	Reuniones de toma de decisiones e intervención		5	S/. 200.00	x	x	x	x	x	Equipo de municipalidad, salud y comunidad
4.4	Participación en experiencia exitosa a nivel de municipalidades del departamento de Cajamarca.	Viáticos para personal de salud y municipalidad.	2	s/1200.00					x	Equipo de municipalidad, salud.
5. Fortalecimiento de capacidades para el funcionamiento del CPV										
5.1	Asistencia a taller de capacitación al equipo de salud	Certificado	3	S/. 400.00	x					Equipo de municipalidad, salud y comunidad
5.2	Informe de talleres de capacitación ACS	Informe realiza	1	S/. 10.00					x	Equipo de municipalidad, salud y comunidad
5.3	Realización de reportes bimensuales	Cargos de reportes	5	S/. 0.00	x				x	Equipo de municipalidad, salud y comunidad



6. Incentivos para el cambio de comportamiento										
6.1	Reconocimiento de los ACS con canasta de víveres para el DIA de agente comunitario y navidad, y almuerzos	Acta de entrega	30	S/. 2,400.00						Equipo de municipalidad, salud y comunidad
6.2	Entrega de indumentaria para ACS: casaca, zapatillas, gorro, mochila, linterna	Acta de entrega	14	S/. 1,400.00						Equipo de municipalidad, salud y comunidad
6.3	Incentivo para las familias con cambio de comportamientos	Acta de entrega	10	S/. 400.00						Equipo de municipalidad, salud y comunidad
7. Implementación para mejora del CPVC Equipo de municipalidad, salud y comunidad										
7.1	Compra de televisor y DVD	Acta de entrega	1	S/. 600.00						Equipo de municipalidad
7.2	Compra de cámara fotográfica	Acta de entrega	1	S/. 200.00						Equipo de municipalidad
7.3	Proyector multimedia	Acta de entrega	1	s/3000.00						Equipo de municipalidad
7.4	Implementación de botiquín comunal	Acta de entrega	1	S/. 200.00						Equipo de municipalidad
7.5	Implementación para evacuación de emergencia (camilla portátil, linterna)	Acta de entrega	1	S/. 200.00						Equipo de municipalidad
7.6	Instalación del servicio eléctrico	Servicio de instalación	1	s/567.00						Equipo de municipalidad
	TOTAL									S/15.000.00



**META FÍSICA: FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNITARIA**

**1.- Actividades de monitoreo**

**1.1 Visitas se monitoreo a l centro de promoción y vigilancia**

DESCRIPCIÓN/INSUMO	UNIDAD	COSTO	CANTIDAD	N° DE VISITAS	TOTAL S/
Movilidad para el equipo	global	20.00	1	4	80.00
Subtotal					80.00

**1.2 Reuniones técnicas con el equipo de salud para socializar las metas de PI 2018**

DESCRIPCION/INSUMO	UNIDAD	COSTO	CANTIDAD	N° DE REUNIONES	TOTAL S/
Refrigerios para el equipo de trabajo	persona	3.00	8	8	192.00
Subtotal					192.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
SAN MIGUEL CALABAZILLA  
*Jessica R. Garcia*  
Jessica R. Garcia Baez  
P.N. y CPVC.



2.- Educación en prácticas saludables

2.1 Capacitación a Agentes comunitarios de salud en prácticas saludables

DESCRIPCIÓN/INSUMO	UNIDAD	COSTO	CANTIDAD DE PERSONAS	N° DE REUNIONES	TOTAL S/
Refrigerios para los ACS y equipo de salud	persona	3.00	10	4	120.00
Almuerzo	persona	5.00	10	4	200.00
Subtotal					320.00

2.2 Participación en el encuentro de experiencias exitosas con agentes comunitarios en la Provincia de Chota.

DESCRIPCIÓN/INSUMO	UNIDAD	COSTO	CANTIDAD DE PERSONAS	N° DE REUNIONES	TOTAL S/
Participación en el encuentro de experiencias exitosas con agentes comunitarios en la Provincia de Chota.	viático	320.00	3	1	960.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CHOTA - CAJAMARCA  
*Jessica R. Garcia Baez*  
P.N. y CPVC.



2.3

**Desarrollo de sesiones demostrativas preparación de alimentos para la gestante y el niño**

DESCRIPCIÓN/INSUMO	UNIDAD	COSTO	CANTIDAD DE PERSONAS	N° DE REUNIONES	TOTAL S/
Material de escritorio	global	10.00		4	40.00
Subtotal					40.00

**2.4 Sesiones demostrativas en lavado de manos, Lactancia materna y técnicas de amamantamiento**

DESCRIPCIÓN/INSUMO	UNIDAD	COSTO	CANTIDAD	N° DE REUNIONES	TOTAL S/
Jabón liquido	Litro	5.00	1	7	35.00
Papel toalla	Rollo	3.50	2	7	49.00
Refrigerios para los asistentes	persona	3.00	30	7	600.00
Material de escritorio	global	5.00		7	70.00
Subtotal					754.00



### 2.5 Sesiones educativas en cuidados de la madre gestante, el niño < 36 meses

DESCRIPCIÓN/INSUMO	UNIDAD	COSTO	CANTIDAD	N° DE	TOTAL S/
Refrigerios para los asistentes	persona	3.00	30	4	300.00
Material de escritorio	global	5.00		4	20.00
Subtotal					320.00

### 2.6 Donaciones para sesiones demostrativas

DESCRIPCIÓN/INSUMO	UNIDAD	COSTO	CANTIDAD	TOTAL S/
Pescado	Kg.	10.00	7	70.00
Huevo	Plancha	8.00	3	24.00
Bazo	Global	3.00	7	21.00
Quinua	Kg.	20.00	2	40.00
Hígado de pollo	Global	2.00	7	14.00
Azúcar	Kg.	2.500	4	10.00
Aceite primor	Lt.	8.500	5	42.500
Leche	Lt.	1.00	7	7.00
Menestra	Kg.	3.500	7	24.500
Verduras	Global	10.00	7	70.00
Arroz	Kg.	3.500	4	14.00
Frutas	Global	15.00	7	105.00
Trigo	Kg.	8.00	3	24.00
Carne	Global	7.00	7	49.00
Papa	Kg.	2.00	7	14.00
Camote	Kg.	1.00	7	7.00
Subtotal				536.00



### 2.7 Implementación de sesiones de juego

DESCRIPCIÓN/INSUMO	UNIDAD	COSTO	CANTIDAD	N° DE REUNIONES	TOTAL S/
Refrigerios para los asistentes	persona	3.00	30	4	300.00
Material de escritorio	global	5.00		4	20.00
subtotal					320.00

### 3.- Vigilancia comunitaria

#### 3.1 Reuniones de sensibilización y socialización de la importancia de la vigilancia comunal

DESCRIPCIÓN/INSUMO	UNIDAD	COSTO	CANTIDAD	N° DE VECES	TOTAL S/
Refrigerios para los asistentes	persona	3.00	30	4	320.00
Transporte	global	20.00	1	4	80.00
Subtotal					400.00



**3.1 Diseño de materiales para la vigilancia comunal (banners, cuadernos para ACS)**

DESCRIPCIÓN/INSUMO	UNIDAD	COSTO	CANTIDAD	TOTAL S/
Banners				
Cuadernos	global	300.00	1	300.00
Material de escritorio				
Subtotal				300.00

**3.2 Capacitación en el uso de los materiales para la vigilancia de la madre y familia**

DESCRIPCIÓN/INSUMO	UNIDAD	COSTO	CANTIDAD	N° DE REUNIONES	TOTAL S/
Refrigerios para los asistentes	persona	3.00	10	1	30.00
Material de escritorio	global	5.00		1	5.00
Subtotal					35.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
SAN MIGUEL - CAJAMARCA  
*R. García Baez*  
D. S. S. S. R. García Baez  
P.N. y CPVC.



**4.- Toma de decisiones**

**4.1 Reuniones de sensibilizaciones sobre el proceso de evaluación de la toma de decisiones,**

DESCRIPCION/INSUMO	UNIDAD	COSTO	CANTIDAD	N° DE REUNIONES	TOTAL S/
Refrigerios para los asistentes	persona	3.00	20	2	120.00
Subtotal					120.00

**4.2 Reuniones de análisis y reflexión**

DESCRIPCION/INSUMO	UNIDAD	COSTO	CANTIDAD	N° DE REUNIONES	TOTAL S/
Refrigerios para los asistentes	persona	3.00	20	4	240.00
Subtotal					240.00

**4.3 Reuniones de toma de decisiones e intervención**

DESCRIPCION/INSUMO	UNIDAD	COSTO	CANTIDAD	N° DE REUNIONES	TOTAL S/
Refrigerios para los asistentes	persona	3.00	20	5	300.00
Subtotal					300.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
SAN MIGUEL-CAJAMARCA  
*Jessica R. García Baez*  
P.N. y CPVC.



**4.4 Participación en experiencia exitosa a nivel de municipalidades del departamento de Cajamarca**

Participación en experiencia exitosa a nivel de municipalidades del departamento de Cajamarca	UNIDAD	COSTO	CANTIDAD	N° DE REUNIONES	TOTAL S/
Subtotal	viatico	300	4	1	1200.00

**5.- Fortalecimiento de capacidades para el funcionamiento del CPVC**

**5.1 Asistencia a taller de capacitación al equipo de salud**

DESCRIPCION/INSUMO	UNIDAD	COSTO	CANTIDAD DE PERSONAS	N° DE DIAS	TOTAL S/
Pasajes	persona	10.00	3	2	60.00
Viáticos	persona	60.00	3	2	360.00
Subtotal					420.00

**5.2 Informe de talleres de capacitación ACS**

DESCRIPCION/INSUMO	UNIDAD	COSTO	CANTIDAD	TOTAL S/
Material de escritorio	global	10.00	1	10.00
Subtotal				10.00



**6.- Incentivos para el cambio de comportamientos**

6.1 Reconocimiento de los ACS con canasta de víveres para el día de Agente Comunitario y navidad

DESCRIPCIÓN/INSUMO	UNIDAD	COSTO	CANTIDAD DE	N° DE VECES	TOTAL S/
Almuerzo	persona	10.00	40	1	400.00
Canasta de víveres	persona	100.00	20	2	4000.00
Subtotal					4400.00

6.2 Entrega de indumentaria para ACS: casaca, zapatillas, gorro, mochila, linterna

DESCRIPCIÓN/INSUMO	UNIDAD	COSTO	CANTIDAD DE PERSONAS	N° DE VECES	TOTAL S/
Calzado	persona	50.00	20	1	1000.00
Casaca	persona	50.00	20	1	1000.00
Mochila	persona	20.00	20	1	400.00
Linterna	persona	5.00	20	1	100.00
Gorro	persona	10.00	20	1	200.00
Subtotal					2700.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
SAN MIGUEL - CAJAMARCA  
*Jessica R. García Baez*  
P.N. y CPVC.



**6.3 Incentivo para las familias con cambio de comportamientos**

DESCRIPCIÓN/INSUMO	UNIDAD	COSTO	CANTIDAD DE PERSONAS	TOTAL S/
Premios sorpresas	participante	50.00	10	500.00
Subtotal				500.00

**7.- Implementación para mejora del CPVC**

**7.1 Compra de televisor y DVD**

DESCRIPCIÓN/INSUMO	UNIDAD	COSTO	CANTIDAD	TOTAL S/
Televisor	global	500.00	1	500.00
DVD	global	100.00	1	100.00
Subtotal				600.00

**7.2 Compra de cámara fotográfica**

DESCRIPCIÓN/INSUMO	UNIDAD	COSTO	CANTIDAD	TOTAL S/
Cámara digital	global	300.00	1	300.00
Subtotal				300.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
SAN MIGUEL - CAJAMARCA  
*Jessica R. García Baez*  
P.N. y CPVC.



### 7.3 Proyector multimedia

DESCRIPCION/INSUMO	UNIDAD	COSTO	CANTIDAD	TOTAL S/
Proyector multimedia	global	5000.00	1	5000.00
Subtotal				5000.00

### 7.4 Implementación de botiquín comunal

DESCRIPCION/INSUMO	UNIDAD	COSTO	CANTIDAD	TOTAL S/
Botiquín	global	300.00	1	300.00
Subtotal				300.00

### 7.5 Implementación para evacuación de emergencia (camilla portátil, linterna)

DESCRIPCION/INSUMO	UNIDAD	COSTO	CANTIDAD	TOTAL S/
Camilla portátil	global	200.00	1	200.00
Linterna	global	5.00	5	25.00
Subtotal				225.00



PLAN DE TRABAJO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL DEL CUIDADO INTEGRAL DE LA MADRE Y DEL NIÑO - SUNUDEN 2018"



7.6 Instalación del servicio eléctrico

DESCRIPCION/INSUMO	UNIDAD	COSTO	CANTIDAD	TOTAL S/
Servicio eléctrico	1	567.00	1	567.00
Subtotal				567.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
SAN MIGUEL - CAJAMARCA  
  
Jessica R. García Baez  
P.M. y CPVC.